

SÍNTESIS DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA LA CONVENCIÓN DE RÓTTERDAM: DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE DE 2008

La cuarta reunión de la Conferencia de las Partes (CdP 4) de la Convención de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) aplicable a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos peligrosos objeto de Comercio Internacional se desarrolló del 27 al 31 de octubre de 2008, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma, Italia. Participaron alrededor de 510 participantes que representan más de 126 gobiernos, agencias de las NU y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

La CdP 4 adoptó 13 decisiones, entre las que se incluyen la inclusión de componentes de tributilo (TBT) al anexo III de la Convención (Químicos sujetos al procedimiento de CFP). La reunión también adoptó: un programa de trabajo y presupuesto para el trienio 2009-11; una decisión sobre aplicación y las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial Conjunto sobre Mejora de la Cooperación y Coordinación entre las Convenciones de Basilea, Róterdam y Estocolmo. Sin embargo no pudo acordar sobre la inclusión del endosulfan en el Anexo III. Los delegados también trataron las cuestiones sobre las que no se logró el consenso durante la última reunión de la CdP pero no pudieron acordar sobre los mecanismos y procedimientos para el incumplimiento y la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo III de la Convención. Se desarrolló un segmento de alto nivel el 30 y 31 de octubre donde ministros y titulares de delegación desarrollaron discusiones de panel sobre el tema: "Manejo racional de químicos: aliviando la carga sobre la salud pública". Se realizó un evento especial de compromiso el viernes que cosechó algo de apoyo para ítems específicos en el programa de trabajo de la Convención de Róterdam.

La inclusión de los componentes de TBT en el Anexo III, la adopción de la decisión sobre sinergias con otras convenciones y el acuerdo sobre prioridades en el programa de trabajo y el presupuesto, fueron la evidencia de los progresos en el trabajo de la CdP. Las cuestiones que no fueron resueltas en esta CdP y enviadas a la CdP 5 se relacionan con: cumplimiento, aplicación efectiva, y la inclusión en los listados del Anexo III del amianto crisótilo y el endosulfan.

BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN DE RÓTTERDAM

Durante los años 60 y 70, el crecimiento de los productos químicos que eran objeto del comercio internacional aceleró los esfuerzos de la comunidad internacional para salvaguardar a las personas y el medio ambiente de los efectos dañinos de tales químicos. Estos esfuerzos produjeron como resultado la adopción del Código Internacional de Conducta para la Distribución e Utilización de Pesticidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) y las Directrices de Londres para el Intercambio de Información sobre Productos Químicos objeto del Comercio Internacional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Tanto el Código de Conducta como las Directrices de Londres incluyeron procedimientos dirigidos a hacer disponible la información sobre químicos peligrosos, permitiendo a los países evaluar los riesgos asociados con su utilización. En 1989, ambos instrumentos fueron enmendados

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la Convención de Róterdam	1
Informe de la CdP 4	2
Aplicación de la Convención	3
Cuestiones que Surgieron en las Reuniones Previas de la CdP.	6
Informe Sobre las Actividades de la Secretaría	8
Programa de Trabajo y Consideración del Presupuesto Propuesto para el Bienio 2009-2010	8
Segmento de Alto Nivel	9
Plenario de Cierre.	10
Breve Análisis de la CdP 4	10
Próximas Reuniones	12
Glosario.	12

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Soledad Aguilar, Wangu Mwangi, Olivia Pasini, Keith Ripley, y Anne Roemer-Mahler. Editor Digital: Francis Dejon. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2008 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, Nueva York, Nueva York 10022, Estados Unidos de América.

para que incluyan un procedimiento de CFP, manejado de manera conjunta por la FAO y el PNUMA, para ayudar a los países a decisiones informados respecto de las importaciones de químicos prohibidos o severamente restringidos.

En la Conferencia de las NU sobre Ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro en 1992, los delegados adoptaron la Agenda 21 que contiene una estrategia internacional de acción sobre la seguridad química (Capítulo 19) e insta a los Estados a una completa participación y aplicación del procedimiento de CFP antes de 2000, con la posible adopción de una Convención sobre CFP jurídicamente vinculante.

En noviembre de 1994, durante su 107ª reunión, el Consejo de la FAO acordó que la Secretaría de la FAO debería proceder con la preparación de un proyecto de Convención de CFP como parte del programa conjunto de FAO/PNUMA. En mayo de 1995, durante el 18º período de sesiones de su Consejo de Administración, el PNUMA adoptó la Decisión 18/12 que autoriza a su Director Ejecutivo a convocar —junto con la FAO— a un comité intergubernamental de negociación (CIN) con el mandato de preparar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la aplicación del procedimiento de CFP. El CIN mantuvo cinco reuniones entre marzo de 1996 y marzo de 1998, durante las cuales produjo un proyecto de Convención de CFP, que luego fue revisado y acordado, y también un proyecto de resolución sobre los arreglos interinos.

CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS: La Conferencia de Plenipotenciarios de la Convención de CFP se realizó del 10 al 11 de septiembre de 1998, en Róterdam, Países Bajos. En ella, los ministros y altos funcionarios de cerca de 100 países acordaron la Convención de Róterdam, el Acta Final de la Conferencia y una Resolución sobre Arreglos Interinos.

En línea con los nuevos procedimientos contenidos en la Convención, la Conferencia adoptó numerosos arreglos interinos para la continua aplicación de los procedimientos voluntarios de CFP e invitó al PNUMA y a la FAO a convocar a nuevos CIN durante el período previo a la entrada en vigor de la Convención y a supervisar la operación del procedimiento interino de CFP.

CIN 6 A 11: En el período previo a la entrada en vigor de la Convención, se realizaron seis reuniones del Comité Intergubernamental de Negociación. En ellas se acordaron proyectos de decisiones sobre la definición y adopción provisional de las regiones de CFP, el establecimiento de un Comité Interino de Revisión de Productos Químicos (CIRQ), y la adopción de proyectos de documentos de orientación de las decisiones (DOD) para aquellos químicos ya identificados para su inclusión en el procedimiento de CFP.

Asimismo, se prepararon proyectos de decisiones para la primera Conferencia de las Partes sobre arreglos financieros y procedimientos de resolución de disputas. Entre los químicos agregados al procedimiento interino de CFP durante estas sesiones se incluyen el dicloruro de etileno y el óxido de etileno, los monocrotofos, cuatro formas de amiantos, dinitro-ortho-crisol (DNOC) y formulaciones de polvo mojable de benomil, carbofurano y tiram, tetraetilo de plomo, el tetrametilo de plomo y el paratión. La inclusión de una quinta forma de amianto, crisótilo, ha sido discutida desde la CIN-10, sin que hasta la fecha se haya llegado a ningún acuerdo.

CdP-1: La primera Conferencia de las Partes del Convenio de Róterdam, que se llevó a cabo del 20 al 24 de septiembre de 2004, adoptó todas las decisiones necesarias para hacer que el procedimiento jurídicamente vinculante del CFP sea operativo. Los delegados también trataron cuestiones procesales y otras

decisiones asociadas con la entrada en vigor de la Convención, entre ellas: la composición de las regiones del CFP; la inclusión en el Anexo III de productos químicos recomendados durante el período interino; la adopción de reglas financieras y provisiones para la CdP, los órganos subsidiarios y la Secretaría; el establecimiento del Comité de Revisión de productos químicos (CRQ); la cooperación con la Organización Mundial de Comercio; el arreglo de controversias; y la ubicación de la Secretaría del Convenio.

CdP-2: La segunda CdP de la Convención de Róterdam se llevó a cabo del 27 al 30 de septiembre de 2005, en Roma, Italia. En esa ocasión, los delegados discutieron y adoptaron decisiones acerca de: el programa de trabajo y presupuesto de 2006; los procedimientos operativos del CRQ; la finalización de los arreglos entre el PNUMA y la FAO para el establecimiento de la Secretaría de la Convención de Róterdam; proyectos pilotos acerca de la provisión de asistencia técnica regional; y la cooperación y sinergias entre las convenciones de Basilea, Róterdam y Estocolmo. Los delegados acordaron, asimismo, enviar el texto entre corchetes sobre el mecanismo de cumplimiento a la CdP-3 y pedir a la Secretaría que realice un estudio sobre mecanismos financieros.

CdP-3: La tercera CdP de la Convención de Róterdam se realizó del 9 al 13 de octubre de 2006, en Ginebra, Suiza. La CdP-3 consideró varios informes sobre actividades dentro del mandato de la Convención y adoptó 16 decisiones sobre, entre otras cosas: el programa de trabajo; la aplicación de la Convención; mecanismos financieros; y la cooperación y coordinación entre las convenciones de Basilea, Róterdam y Estocolmo. Los delegados no llegaron a un acuerdo sobre los mecanismos y procedimientos por incumplimiento y difirieron la decisión sobre la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo III (Químicos sujetos al Procedimiento de CFP) de la Convención para la CdP 4.

INFORME DE LA CDP 4

Bakary Kante, en representación del Director Ejecutivo del PNUMA, Achim Steiner, dio la bienvenida a los participantes y pidió que la CdP envíe una señal fuerte respecto de que los gobiernos están listos para trabajar juntos. Dijo que la Convención no tiene que ver con la prohibición de químicos, sino que busca informar sobre el manejo fundamentado de químicos. Y pidió que la CdP 4 se concentre en tres focos: unidad, cumplimiento y alianza estratégica. Caracterizó al cumplimiento como el gran desafío y dijo que el mecanismo de cumplimiento de la Convención está muy atrasado. También pidió más sinergias entre las convenciones de Basilea, Estocolmo y Róterdam para mejorar la efectividad.

Modibo Tiémoko Traoré, FAO, hablando en representación de Jacques Diouf, Director General de la FAO, dijo que aumentar la producción de alimentos requiere fomentar los métodos agrícolas y, posiblemente, utilizar más pesticidas, destacando la importancia de la Convención. Luego hizo hincapié en que el foco de la Convención no es la prohibición de químicos y que necesita ser actualizado constantemente para lograr su objetivo de responsabilidad compartida y toma de decisión fundamentada.

Peter Kenmore, Cosecretario Ejecutivo de la Convención de Róterdam (FAO), también puso énfasis en que la puesta en común de la información es central para la Convención, y dijo que el 10º aniversario de la adopción de la Convención es un buen momento para mostrar las lecciones aprendidas. Luego destacó la gran cantidad de participantes en la CdP 4.

Después de dar la bienvenida a los delegados, la Presidenta de la CdP 4, Andrea Repetti (Argentina) acentuó que la Convención ha sido reconocida como la primera línea de defensa porque permite que los países accedan a información importante y tomen decisiones fundamentadas. La Presidenta Repetti presentó, y la CdP 4 adoptó, la agenda de la reunión (UNEP/FAO/RC/COP.4/1 y UNEP/FAO/RC/COP.4/2). En cuanto a las reglas de procedimiento (UNEP/FAO/RC/COP.4/3), El Salvador, en representación del GRULAC, puso énfasis en que se deben mantener los corchetes incluidos en las reglas de votación del párrafo 1 de la regla 45. La Presidenta Repetti sugirió, y los delegados acordaron, que no se tome una decisión formal sobre este asunto dado que las decisiones sobre cuestiones sustanciales deben seguir tomándose por consenso.

Además de la Presidenta Repetti, los funcionarios elegidos en la CdP 3 para esta reunión fueron: Abdoulaye Traoré (Mali), Hamoud Darwish Salim Al-Hasani (Omán), Daniela Ioana Florea (Rumania) y Barry Reville (Australia).

Durante la reunión, los delegados trataron todos los ítems de agenda en plenario, con reuniones adicionales de grupos de contacto sobre aplicación, incumplimiento y presupuesto, y un grupo de Amigos del Presidente trató la lista de amianto crisótilo y endosulfán. Se desarrolló un segmento de alto nivel el jueves y viernes, junto con un evento especial de compromiso el viernes por la tarde. El siguiente informe sintetiza las discusiones de cada ítem de agenda.

APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN

ESTATUS DE APLICACIÓN: La CdP 4 trató el estatus de aplicación de la Convención el lunes, miércoles y jueves en plenario. Los delegados consideraron varios documentos entre los que se incluyen: estatus de aplicación (UNEP/FAO/RC/COP.4/4), una revisión de las obligaciones clave de la aplicación de la Convención (UNEP/FAO/RC/COP.4/11), oportunidades para el intercambio de información sobre químicos recomendados para ser incluidos en la lista (UNEP/FAO/RC/COP.4/12), y asegurar la efectividad continua de la Convención (UNEP/FAO/RC/COP.4/13).

Después de que la Secretaría presentó un proyecto de decisión el miércoles, Argentina sugirió que se enmiende un párrafo invitando a las Partes a que consideren la extensión respecto de la cual el concepto de “preocupaciones políticas” evita el envío de propuestas para incluir en la lista fórmulas de plaguicidas severamente peligrosos en el Anexo III, y propuso que se reemplace por “dificultades”. Belice sugirió que tal enmienda no resolvía el motivo de preocupación y propuso “problemas no técnicos”.

La Secretaría enfatizó que a la fecha sólo se ha recibido un envío sobre plaguicidas severamente peligrosos, y señaló que aunque los problemas subyacentes fueron bien entendidos, el párrafo busca determinar la extensión de los problemas políticos relacionados. Los delegados acordaron enmendar el párrafo que invita a las Partes a considerar qué “obstáculos” les están impidiendo enviar estas propuestas. La decisión fue adoptada en plenario el viernes, con enmiendas menores.

Decisión final: En la decisión final sobre progreso en la aplicación de la Convención de Róterdam (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.11), la CdP, entre otras cosas:

- reconoce la importancia de adecuar la infraestructura nacional para el manejo de plaguicidas y químicos industriales en los países en vías de desarrollo para que envíen notificaciones de

- acciones regulatorias finales para prohibir o restringir severamente aquellas sustancias y tomar decisiones e informar sobre la importación de químicos del Anexo III;
- alienta a las Partes a hacer uso de la información sobre acciones nacionales de regulación para prohibir o restringir severamente químicos en el marco de la Convención y las evaluaciones de químicos por parte del Comité de Revisión de Contaminantes Orgánicos Persistentes de la Convención de Estocolmo para fortalecer la toma de decisión nacional;
- invita a las Partes a consideren qué obstáculos impiden el envío de propuestas de incluir en la lista del Anexo III;
- pide a las Partes que aún tienen que enviar respuestas para todos los químicos incluidos en la lista del Anexo III que lo hagan oportunamente;
- pide a la Secretaría que realice una revisión de los procesos regulatorios actuales para los químicos industriales y plaguicidas que determinan su relación con las definiciones de los químicos prohibidos o severamente restringidos en el Artículo 2 de la Convención y que envíen los resultados de su revisión para su consideración por la CdP 5.

GARANTIZAR LA CONTINUA EFECTIVIDAD DE LA CONVENCIÓN: Los delegados discutieron cómo asegurar la continua efectividad de la Convención en plenario el lunes. El lunes por la tarde, se estableció un grupo de contacto, copresidido por Kateřina Šebková (República Checa) y Siti Ibrahim (Malasia). Se reunió a lo largo de la semana y terminó sus deliberaciones el jueves por la noche. No se logró el consenso sobre un proyecto de decisión sobre la continua efectividad de la Convención y el texto entre corchetes fue enviado al plenario. Los delegados consideraron documentos sobre la implementación pertinente para asegurar la continua efectividad de la Convención (UNEP/FAO/RC/COP.4/4, COP.4/11, COP.4/12 y COP.4/13). Las discusiones se centraron primero en la nota de la Secretaría sobre la efectividad (UNEP/FAO/RC/COP.4/13) y en una propuesta presentada por Suiza (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.4), que presenta seis opciones para tratar los químicos que cumplen con el criterio de la Convención y que han sido recomendados por el CRC para ser incluidos en la lista, pero sobre los cuales la CdP no logró el consenso necesario para la inclusión en el Anexo III.

Entre las opciones propuestas estuvieron:

- presentar el voto sobre el agregado de químicos al Anexo III;
- crear un nuevo anexo para los químicos que no pueden ser incluidos en la lista;
- crear un nuevo anexo para las Partes que no logran un acuerdo sobre la inclusión de ciertos químicos;
- adoptar una única decisión con una lista de países para los cuales está demorada la entrada en vigor de la lista de químicos específicos;
- incluir una cláusula que especifique que la entrada en vigor del procedimiento del CFP está demorada para países específicos, en la decisión de la CdP que hace una lista de ciertos químicos en el Anexo III;
- tomar una decisión única con una lista de químicos recomendada para la lista del Anexo III pero para la cual la CdP no pudo lograr un consenso (opción seis)

Esta única decisión contenida en la opción seis incluye: un reconocimiento de que los requerimientos de la Convención están completos y que los químicos serán discutidos nuevamente en la próxima CdP; y pide a la Secretaría que haga circular el proyecto de los DOD a todas las Partes para ayudar a que adop-

ten y envíen decisiones importantes y los haga disponible a través de una Circular del CFP; y pedir a las Partes que apliquen el procedimiento del PIC en una base interina.

En las primeras discusiones Benin apoyó un nuevo anexo si bien reconoce que puede complicar operaciones de la Convención. La mayoría de los participantes, sin embargo, expresaron su preferencia por que no se enmiende la Convención y se mantenga la regla del consenso para el agregado de químicos al Anexo III. El GRULAC se opuso a que se cree un nuevo anexo a la Convención. Noruega y Brasil pidieron que se mantenga la regla del consenso. Argentina, con el apoyo de Canadá, estableció que incluir el voto para el Anexo III creará un sistema dual que podría debilitar a la Convención. Japón hizo hincapié en que los redactores de la Convención buscaban que las listas del Anexo III se determinen por consenso.

EE.UU. y la Federación Rusa indicaron que dejar la regla del consenso podría poner en peligro su ratificación de la Convención. Los delegados también discutieron los problemas de capacidad en el contexto de asegurar la implementación y efectividad. Perú pidió que la Secretaría fortalezca su capacidad de intercambio de información regional y Jordania sugirió que se vuelva a tratar la implementación durante las discusiones de asistencia técnica. Kenya pidió que las naciones desarrolladas incluyan a las naciones en vías de desarrollo en sus intercambios de información sobre químicos y que los países copien las notificaciones de exportación de la Unión Europea.

Varias delegaciones apoyaron la mejora del intercambio de información para mejorar la implementación. Argentina propuso que se adopte una resolución a través de la cual la Secretaría pueda promover el intercambio de información por e mail, enviando información de nuevos productos a las autoridades nacionales designadas, entre las que se incluyen las medidas regulatorias tomadas. La Comisión Europea alentó a las Partes a que utilicen los DOD existentes para mejorar los procesos de notificación nacional y pidió que la Secretaría establezca una lista prioritaria de químicos para notificación. EE.UU. sugirió que haya mayor intercambio de información a través del sitio Web del CFP y que se incluya información sobre los controles en lugar de sólo incluir las prohibiciones y restricciones severas.

La discusión del grupo de contacto se centro primero en la opción seis de la propuesta de Suiza, y el martes cambio a un propuesta de al UE para que se elabore una decisión sobre químicos para los que no se ha podido lograr el consenso en la CdP. La decisión será incluir a los químicos en el Anexo III, pero especificando que las enmiendas entren en vigor en una fecha posterior. También incluirá un anexo que hace una lista de Partes que, entretanto, aplicarán al procedimiento del CFP en una base voluntaria. El Grupo Africano acentuó que ninguna de las opciones presentadas trata los desafíos que existen y que los problemas de implementación de los países en vías de desarrollo son debido a la gran e insuficiente falta de intercambio de información y a la débil coordinación de los sectores interesados.

Sudáfrica, por el Grupo Africano, envió una propuesta que invita a las Partes a que consideren la aplicación del Procedimiento del CFP en una base voluntaria para los químicos recomendados por el CRC, y pidió que la Secretaría haga circular el proyecto de los DOD a todas las Partes y publique las decisiones de importación a través de Circulares del CFP y en el sitio Web. Si bien la mayoría de los delegados acordaron que se utilice la propuesta como la base para el trabajo futuro, varios delegados destacaron su

rechazo a la negociación de un procedimiento permanente en la eventualidad de que la CDP pueda fallar en el logro del consenso sobre la inclusión de los químicos en el Anexo III. Argentina, Nueva Zelanda, Australia y otros señalaron que el establecimiento de un mecanismo permanente para la aplicación voluntaria del procedimiento del CFP podría debilitar a la Convención. Nueva Zelanda también dijo que en ausencia de un mejor entendimiento de las razones por las cuales la CdP no logra el consenso, cualquier solución señalada en el grupo de contacto puede no funcionar. Canadá propuso un texto sobre la mejora de las evaluaciones de riesgo y del manejo de riesgo. China propuso un párrafo que pida a las Partes que son países desarrollados que aporte asistencia para mejorar la creación de capacidades en los países en vías de desarrollo.

Los delegados acordaron sobre un texto del preámbulo del proyecto de decisión pero no pudieron acordar sobre los párrafos operativos. Durante el plenario de cierre del viernes, la CdP decidió que se envíe el proyecto de decisión incluyendo el texto entre corchetes a la próxima CdP para su consideración.

Decisión final: El Proyecto de decisión (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.19) contiene párrafos en el preámbulo que tienen muchas partes sin corchetes. Entre otras cosas:

- reconoce el objetivo de la Convención y la necesidad de mejorar el intercambio de información;
- reconoce las preocupaciones sentadas en la CdP 3 y la CdP 4 acerca de los químicos recomendados por el CRC para su inclusión en el Anexo III, pero para el cual consenso no pudo ser logrado por la CdP;
- reconoce la necesidad de que los países en vías de desarrollo mejoren el intercambio de información en profundidad, fortalezcan la asistencia técnica y la creación de capacidades.

No se pudo lograr el consenso sobre los párrafos operativos, los cuales quedaron entre corchetes, relacionados con, entre otras cosas:

- la aplicación voluntaria del procedimiento del CFP;
- el tipo de información que será intercambiado;
- si la información debe ser publicada sólo en el sitio Web de la Convención o también a través de Circulares del CFP;
- el aporte de asistencia técnica y financiera para las Partes que son países en vías de desarrollo.

Además las Partes no acordaron sobre si, en el proyecto de decisión, la CdP “decide”, “decide invitar”, “recomienda” o “invita a las Partes a considerar” las acciones mencionadas en los párrafos operativos.

CONFIRMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE LOS EXPERTOS DESIGNADOS POR LOS GOBIERNOS PARA EL CRIC:

El martes en plenario, los delegados consideraron la confirmación de la contratación de los expertos designados por los gobiernos para el CRIC (UNEP/FAO/RC/COP.4/5 e INF/6). La Secretaría informó que luego del final del período de dos años de Bettina Hitzfield (Suiza) como Presidente del CRIC, el Comité había designado dos nuevos miembros en su tercera reunión en marzo de 2007 para actuar de manera interina sujeto a confirmación por parte de la CdP 4. El miércoles, la Secretaría presentó, y la CdP adoptó, el proyecto de decisión sobre la confirmación de las designaciones de los miembros del CRIC.

Decisión final: En la decisión final sobre contrataciones (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.10), la CdP confirmó que el 15, en oposición al 14, los expertos serán asignados para el CRIC para un período de cuatro años comenzando el 1 de octubre de 2007.

Hyacinth Chin Sue (Jamaica) fue elegido retroactivamente como Presidente de la 4ª reunión del CRIC, mientras que Karmen Krajnc (Eslovenia) fue designado Presidente del Comité para su quinta reunión.

NOMINACIÓN DE GOBIERNOS PARA DESIGNAR A NUEVOS EXPERTOS PARA EL CRIC: El martes en plenario, los delegados consideraron la nominación de los gobiernos para la designación de expertos para el CRIC (UNEP/FAO/COP.4/6) y la lista de gobiernos identificados por la CdP 1 y la CdP 3 para nominar a los miembros para el CRIC. Luego de las consultas entre los grupos regionales los delegados adoptaron la decisión en plenario el viernes.

Decisión final: La CdP decidió (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.16) que las siguientes Partes deben designar para mayo de 2009, expertos del CRIC para el período de cuatro años desde el 1 de octubre de 2009: Irán, Pakistán, Qatar y Yemen por Asia y el Pacífico; Ecuador, Jamaica y Perú para el GRULAC; Costa de Marfil, Kenya, Mauritania y Sudán para el Grupo Africano; Armenia y Polonia para los Estados de Europa Central y del Este; y Canadá, los Países Bajos, Nueva Zelanda y España para Europa Occidental y Otros Grupos.

INFORME DEL CRIC SOBRE EL TRABAJO DE SU TERCERA Y CUARTA REUNIÓN: El miércoles en plenario Karmen Krajnc, el Presidente de la quinta reunión del CRIC, presentó, y la CdP tomó nota de, el informe de la tercera y cuarta reunión del CRIC (UNEP/FAO/RC/COP.4/7) y sobre los químicos programados para su revisión en la quinta reunión del Comité (UNEP/FAO/RC/COP.4/INF/4).

CONSIDERACIÓN DE QUÍMICOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL ANEXO III DE LA CONVENCIÓN: Componentes de **Tributilo:** El martes la Secretaría presentó el documento sobre la inclusión de los componentes de TBT en el Anexo III (UNEP/FAO/RC/COP.4/10), y sintetizó el procedimiento seguido en el desarrollo de los Documentos de Orientación para la Decisión (DOD). El viernes el proyecto de decisión fue adoptado formalmente sin enmiendas.

Decisión final: En su decisión (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.8), la CdP 4 decidió que se enmiende el Anexo III de la Convención para incluir todos los componentes de TBT después de la entrada de “Toxafeno” y que la enmienda entre en vigor para todas las Partes el 1 de febrero de 2009.

Amianto crisótilo: El martes, la Secretaría presentó el documento sobre la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo III (UNEP/FAO/RC/COP.4/8), una decisión enviada de la CdP 3.

Después de que las discusiones iniciales mostraron divisiones entre los delegados sobre si incluir en la lista al amianto crisótilo, el Presidente Repetti, con el apoyo de India, México, Pakistán y Filipinas, propusieron que se posponga la decisión hasta la CdP 5.

La UE, con el apoyo de Suiza, Chile, Perú, Venezuela, Sudán, Gambia, Gabón, Nigeria, Tailandia, Australia, Kuwait, Omán, Tanzania, Yemen, Benin, Paraguay, República Democrática de Congo, Kenya, Malasia, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Japón, Argentina, Noruega, Jordania, Panamá y la Alianza de la Convención de Róterdam (ACR), se opusieron y pidieron la inclusión en el Anexo III en esta CdP. Kazakhstan, Kirgizstan, Ucrania, Vietnam, la Federación Rusa y Zimbawe se opusieron a incluir el amianto crisótilo en el Anexo III. Tras señalar la falta de consenso, el Presidente pidió al grupo de Amigos del Presidente que trabaje un proyecto de compromiso.

El viernes, el grupo de Amigos del Presidente presentó un proyecto de decisión que lleva la consideración del amianto crisótilo a la agenda de la CdP 5. Ucrania dijo que el proyecto de decisión no refleja el debate científico completo acerca de este químico y se opuso a la decisión, pero luego retiró su oposición hasta tanto sus comentarios se reflejen en el informe de la CDP. La decisión fue adoptada sin enmiendas.

ACR expresó su sorpresa y angustia por la decisión de la CdP. **Decisión final:** En su decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.20), la CdP 4:

- decide enviar la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo III a la CdP 5;
- y alienta a las Partes a hacer uso de la información disponible sobre amianto crisótilo para ayudar a otros, en particular a los países en vías de desarrollo y a los países con economías en transición, para que tomen decisiones fundamentadas en relación con su importación y manejo y que informen a otras Partes de las decisiones que utilizan los aportes del intercambio de información establecidos en el Artículo 14 de la Convención.

Endosulfan: El martes la Secretaría presentó un documento sobre la inclusión del endosulfan en el Anexo III de la Convención (UNEP/FAO/RC/COP.4/9). Luego de la falta de acuerdo, un grupo de Amigos del Presidente se reunió durante toda la semana. Fue presidido por el Vicepresidente Barry Reville (Australia) y preparó un proyecto de decisión que fue adoptado el viernes.

India y Pakistán se opusieron a incluirlo en la lista. China y EE.UU. destacaron que la CdP debe acordar con la definición de “uso indebido intencional” antes de que se decida el destino del endosulfan, mientras que Brasil y otros aclararon que la interpretación de uso indebido intencional no debe demorar una decisión sobre lo sustancial. Muchos, entre los que se incluyen Cuba, Belice, Chile y Senegal, estuvieron a favor de incluirlo en la lista.

Luego de las discusiones del grupo de Amigos del Presidente, el Vicepresidente Reville presentó un proyecto de decisión y los delegados acordaron que se agregue una referencia a “los observadores interesados” en relación con: pedir puntos de vista sobre la aplicación del criterio sobre el Anexo II (d) (tomar en cuenta que el uso indebido intencional no es en sí mismo una razón adecuada para incluir un químico en la lista del Anexo III); y sobre que la Secretaría aporte la opinión sobre “uso indebido intencional” y la aplicación del criterio sobre el Anexo II (d) para el CRQ y para todas las Partes.

El debate continuó sobre dos opciones entre corchetes al respecto de si “una Parte” o “algunas Partes” consideraron que el criterio del Anexo II (d) no ha sido aplicado correctamente por el CRQ y Sudán, Belice, Yemen y otros expresaron que deseaban mantener “una parte”, y señalaron que India se opuso a esto. India llevó la atención al proyecto de informe de la CdP 4 (UNEP/FAO/RC/COP.4/L.1/Add.1), que establece que un representante con apoyo de varios otros dijo que había evidencia insuficiente de los efectos adversos del endosulfan sobre la salud humana y el ambiente, y así, con Irán y China, se mostraron a favor de una referencia a “algunas Partes”. La CE, con la oposición de Brasil, sugirió que se refleje la cantidad actual de Partes en la decisión. Australia propuso “una cantidad pequeña de Partes”. En un espíritu de compromiso, los delegados acordaron con “una cantidad pequeña de Partes”.

Brasil sugirió que la próxima CdP tendrá que tomar una decisión sobre el significado final de “uso indebido”, no sólo para endosulfan sino para todas las sustancias y sugirió que se agregue un texto para estos efectos. La CE y Australia aclararon que la próxima CdP tendrá de hecho la oportunidad de revisar el significado de uso no intencional. Brasil lamentó que los grupos de contacto concurrentes no le hayan permitido aclarar el texto antes pero acordó enviar la sugerencia. El proyecto de decisión fue adoptado tal como fue enmendado.

Luego de la adopción de la decisión, varias Partes hicieron declaraciones. Belice pidió intercambio de información voluntario. Suiza siguió a Belice y pidió que el informe de la reunión señale que “una pequeña cantidad significa uno”. La CE, con el apoyo de Suiza, Omán, Gambia, Perú y otros, hicieron una declaración que aliente a las Partes a aplicar, de manera voluntaria y con tiempo limitado, el procedimiento del CFP para los químicos recomendados para agregar en las listas, pero sobre las Partes que no han logrado el consenso. Ucrania y la Federación Rusa señalaron que presentar un procedimiento voluntario será dar un paso hacia atrás.

Acerca del rechazo a incluir al amianto crisótilo y el endosulfan, Australia, Nueva Zelanda y Brasil señalaron que hasta que no se conozcan las razones subyacentes de la falta de consenso, no se encontrará una solución.

Decisión final: En su decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.21), la CdP reconoce que la falla en el logro del consenso hasta ahora ha creado preocupaciones en todas las Partes. Además, teniendo en cuenta que una pequeña cantidad de Partes consideró que el criterio del Anexo II (d) no se ha aplicado correctamente, la CdP, entre otras cosas:

- pide que las Partes y los observadores interesados aporten sus puntos de vista sobre la aplicación del criterio del Anexo II (d) a la Secretaría;
- pide que la Secretaría aporte estos puntos de vista a la oficina legal del PNUMA para que revise sus consejos previos al CRQ en relación con la aclaración del significado de “uso indebido intencional” y la aplicación del criterio del Anexo II (d);
- pide que la Secretaría aporte esta opinión al CRQ y a todas las Partes y observadores interesados;
- decide que la agenda de la CdP 5 debe incluir la consideración de un proyecto de decisión para enmendar el Anexo III para que incluya al endosulfan;
- alienta a las Partes a que hagan uso de toda la información disponible sobre endosulfan, para tomar decisiones fundamentadas en relación con la importación y el manejo de endosulfan y para informar a las otras Partes de las decisiones que utilizan el aporte del intercambio de información.

CUESTIONES QUE SURGIERON EN LAS REUNIONES PREVIAS DE LA CDP

INCUMPLIMIENTO: El lunes la Secretaría presentó al plenario un documento que contiene un proyecto de mecanismo sobre incumplimiento, entre lo que se incluyen procedimientos y mecanismos institucionales para la determinación del incumplimiento con los aportes de la Convención y para el tratamiento de las Partes que fueron halladas en incumplimiento (UNEP/FAO/RC/COP.4/14). El documento contiene texto con corchetes sobre las cuestiones pendientes desde la CdP 3. Se estableció un grupo de contacto presidido por Denis Langlois (Canadá) que se reunió a lo largo de la semana. A pesar de los grandes esfuerzos realizados, los delegados no pudieron lograr el consenso.

Durante la semana, los participantes del grupo de contacto trabajaron para eliminar los corchetes del texto. Las discusiones se dividieron por lo general entre países desarrollados y en vías de desarrollo. El GRULAC, China, Irán, Sudáfrica, Argentina, Cuba, el Grupo Africano y Brasil apoyaron un enfoque facilitador y más restringido para el mecanismo de observancia (limitando el rol de la Secretaría como disparador del mecanismo). La UE, Suiza y Noruega presionaron por un mecanismo más abarcador, y la UE señaló que debería ser eficiente, efectivo, equilibrado y transparente.

Los delegados lograron un acuerdo sobre varias cuestiones, entre las que se incluyen la composición del comité de observancia, donde acordaron que se incluya una representación geográfica equitativa de los cinco grupos regionales, siguiendo un texto similar de la Convención de Basilea. La generación Parte a Parte sigue entre corchetes aunque hubo un acuerdo inicial que será limitado a aquellos casos en los que hay una falla de cumplimiento de otra Parte, y la generación involucra sólo a los dos países involucrados. Los mayores obstáculos para los delegados fueron el rol de la Secretaría para referirse a los asuntos del comité que llegan a su atención. Cuatro asuntos de difícil definición quedaron para el final de la semana, y el Presidente Langlois hizo un intento final de presentar una “propuesta paquete” respecto de todos los ítems pendientes, que incluyó:

- procedimientos de toma de decisión del Comité (consenso vs. voto);
- permitir que la Secretaría genere el mecanismo de observancia (si restringir la capacidad de la Secretaría de generar el mecanismo en relación con las obligaciones específicas de las Partes, o en base a la información recibida sólo de las Partes, o evitar por completo la generación del mecanismo);
- medidas para tratar el incumplimiento (si el comité de observancia puede recomendar medidas a la CdP);
- manejo de información (si el comité puede recibir información de alguna fuente, o de fuentes restringidas, y si necesitará el consentimiento de la Parte involucrada).

El viernes se envió al plenario un proyecto de decisión con corchetes que proponía que sea enviado a la CdP 5. Nueva Zelanda pidió reflexión a las Partes durante el período entre sesiones para promover un trabajo más efectivo de la Convención. La UE expresó su decepción y el Grupo Africano enfatizó que le gustaría mantener a la Secretaría como un órgano neutral, con un rol administrativo. El plenario adoptó la decisión de enviar esta cuestión a la CdP 5.

Decisión final: La decisión (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.25) envía a la CdP 5 el proyecto de texto sobre los procedimientos y mecanismos sobre la observancia con la Convención de Róterdam que será utilizada como una base para las discusiones futuras.

El proyecto de mecanismo sobre incumplimiento incluye un texto acordado en secciones sobre: establecimiento de un comité de observancia, membresía, elección de miembros, funcionarios, monitoreo, cuestiones de observancia general, informe para la CdP, otros órganos subsidiarios, intercambio de información con otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, revisión del mecanismo de observancia y relación con el establecimiento de disputa.

Quedaron corchetes en el texto relacionado con: la toma de decisión del Comité por voto o consenso; generación del mecanismo de incumplimiento por otras Partes y la Secretaría; medidas para tratar las cuestiones de observancia, por ejemplo si el

Comité puede recomendar a la CdP que considere y realice acciones adicionales; y las fuentes de información que el Comité podrá considerar en la evaluación de un caso.

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECISIÓN RC-3/5 SOBRE MECANISMOS FINANCIEROS:

El miércoles la Secretaría presentó este ítem de agenda y documentos pertinentes (UNEP/FAO/RC/COP.4/15; INF/5; e INF/5/Add.1). Chile, con el apoyo de China, presentó una propuesta de una decisión para establecer un equipo de tres expertos independientes para evaluar los costos para la implementación de la Convención durante el período 2009-2012 para los países en vías de desarrollo y para los países con economías en transición (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.7), y señaló que un equipo similar fue usado por la Convención de Estocolmo. La UE, con el apoyo de Noruega, dijo que un nuevo estudio no es prioridad y pidió que la Secretaría continúe pidiendo datos a las Partes. Argentina propuso que la Secretaría defina una metodología uniforme y transparente para que las Partes realicen sus propias evaluaciones. La Secretaría señaló que los métodos actuales piden pocas respuestas. Dijo que el estudio propuesto costará entre US\$90,000 y 100,000 y la Secretaría no tiene capacidad interna para realizarlo. Tras señalar la falta de consenso, el Presidente Repetti pidió que Chile actúe como coordinador informal para desarrollar un camino hacia delante. El viernes Chile presentó un proyecto de decisión que fue adoptado en plenario sin enmiendas.

Decisión final: En su decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.24) la CdP: da la bienvenida a la información recibida sobre la cuestión de los costos de la implementación de la Convención de 2007-2008; invita a las Partes y a otros a aportar información que pueda ayudar a la evaluación de los costos de implementación; pide que la Secretaría trabaje con aliados pertinentes como por ejemplo el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Instituto de las Naciones Unidas para la Capacitación e Investigación (UNITAR) para asegurar que se tomen en cuenta los aportes pertinentes para la Convención cuando se desarrollen proyectos de asistencia técnica y actividades de seguimiento de la decisión RC-3/5; e invita a la 20ª Reunión de las Partes para el Protocolo de Montreal para considerar cómo se puede mejorar la extensión de la cooperación entre el Protocolo y la Convención de Róterdam.

ENVÍO DE ASISTENCIA TÉCNICA NACIONAL Y REGIONAL:

El lunes en plenario, la Secretaría presentó un informe sobre el envío de asistencia técnica regional y nacional (UNEP/FAO/RC/COP.4/16) y una lista de reuniones regionales, subregionales y nacionales realizadas en apoyo de la ratificación e implementación de la Convención de Róterdam (UNEP/FAO/RC/COP.4/INF/7). Los delegados de más de 20 países en vías de desarrollo y países con economías en transición destacaron las experiencias nacionales y regionales, y señalaron la importancia de que se continúe y fortalezca el trabajo sobre asistencia técnica. La Secretaría presentó un programa con costos para el envío de actividades regionales y nacionales de asistencia técnica en el bienio 2009-2010 (UNEP/FAO/RC/COP.4/17) y los delegados comenzaron las discusiones sobre este ítem el miércoles.

La UE recibió con agrado la naturaleza mundial del programa, y destacó el trabajo con otras estructuras que refuerzan el trabajo de la Secretaría. Varios países señalaron la infraestructura nacional para el manejo de químicos como una prioridad. Muchos pidieron un cambio de talleres a proyectos piloto. España llevó la atención al Centro de Actividad Regional de Barcelona para

la Producción Limpia como un servicio potencial para las tres convenciones de químicos. Varios países destacaron la importancia de que se fomente la capacidad de los clientes y los procedimientos de control de la exportación, mientras que otros se centraron en la necesidad de acordar para los químicos industriales tanta atención política como para los pesticidas. La Secretaría confirmó que 28 países que aún no han recibido apoyo técnico estarán cubiertos por la próxima etapa del programa.

Durante el plenario del jueves la Secretaría presentó un proyecto de decisión que fue enmendado. El viernes por la tarde la Secretaría volvió a presentar el proyecto de decisión y aclaró que había sido revisado tomando en cuenta la incertidumbre sobre el resultado de las discusiones del grupo de contacto de presupuesto del jueves a la noche. La decisión fue adoptada en plenario del viernes con el agregado de un pedido de la Secretaría para que realice actividades de acuerdo con los recursos disponibles.

Decisión final: En su decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.17/Rev.1), la CdP señala el programa para el envío regional y nacional de asistencia técnica para 2009-2011 y pide a las Partes que contribuyan con el Fondo Fiduciario Especial Voluntario. Luego pide a la Secretaría que, entre otras cosas:

- coordine la implementación de asistencia técnica en línea con el Artículo 19 de la Convención y que se focalice en el programa de trabajo sobre cuestiones y necesidades identificadas por los países en vías de desarrollo y países con economías en transición;
- tome en cuenta las oportunidades para las actividades conjuntas con las secretarías de las Convenciones de Basilea y Estocolmo y con el Enfoque Estratégico para el Manejo Internacional de Químicos (SAICM);
- y prepare un programa detallado de costos de actividades para el envío regional y nacional de asistencia técnica para presentar a la CdP 5, en base al nivel de recursos que estarán disponibles de todas las fuentes para el bienio 2012-2013.

MONEDA DE LAS CUENTAS Y PRESUPUESTO DE LAS CONVENCIONES:

El martes el plenario consideró el resultado de un estudio sobre el uso del Euro, el franco suizo y el dólar estadounidense (UNEP/FAO/RC/COP.4/18). La cuestión fue enviada al grupo de contacto de presupuesto que decidió que no había necesidad de que se establezca un fondo de reserva para proteger al presupuesto de la Convención de Róterdam de las fluctuaciones de las monedas.

COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO:

La Secretaría presentó esta cuestión (UNEP/FAO/RC/COP.4/18), incluyendo un informe del Presidente del Comité de la OMC sobre Comercio y Ambiente en una Sesión Especial para el Comité de Negociaciones de Comercio (UNEP/FAO/RC/COP.4/INF/11) el miércoles.

Durante las discusiones la OMC señaló que está disponible un informe más reciente sobre el estado de las negociaciones. Argentina e India apoyaron a la Secretaría en la búsqueda del estatus de observador en las sesiones regulares de los Comités de Comercio y Ambiente de la OMC. Se adoptó una decisión en plenario el jueves.

Decisión final: En la decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.14), la CdP toma nota del progreso realizado hacia la implementación de la decisión RC-1/15 sobre cooperación entre la Secretaría y la OMC; y pide que la Secretaría busque el estatus de observador en el Comité de Comercio y Ambiente de la OMC y que informe a las Partes cuando se envíe el pedido y cuando se haya otorgado.

COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS CONVENCIONES DE RÓTTERDAM, BASILEA Y ESTOCOLMO:

El martes los tres Copresidentes del Grupo de Trabajo Conjunto Especial sobre Cooperación y Coordinación entre las Convenciones de Basilea, Róterdam y Estocolmo (GTCE) hizo una presentación sobre el trabajo del grupo y los delegados discutieron los documentos pertinentes (UNEP/FAO/RC/COP.4/20, 20/Add.1, INF/9 e INF/10). Durante la discusión del martes, los Copresidentes destacaron: el enfoque consultivo innovador adoptado por el GTCE y que las recomendaciones del grupo habían sido adoptadas con enmiendas menores por la CdP 9 de la Convención de Basilea, en su decisión IX/10, en junio de 2008.

El Presidente Repetti sugirió que se adopten recomendaciones del GTCE después de que se enmienden los párrafos de preámbulo agregados por la Convención de Basilea para reflejar que también pertenecen a la Convención de Róterdam. Brasil y otros llevaron la atención a las recomendaciones de implicancias financieras; mientras que Tailandia y otros expresaron su apoyo por las recomendaciones. Sudán sugirió cooperación con otras instituciones con programas u objetivos similares a los de las convenciones de químicos. El proyecto de decisión fue adoptado en plenario el viernes.

Decisión final: En la decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.9), la CdP adopta la recomendación del GTCE que incluye cinco partes:

- cuestiones organizativas en el campo, incluyendo: coordinación a nivel nacional, cooperación programática en el campo y uso coordinado de las oficinas y centros regionales;
- usos técnicos, incluyendo; informes nacionales, mecanismos de observancia y cooperación sobre cuestiones técnicas y científicas;
- cuestiones de manejo de la información y concientización pública, que incluyen: alcance y concientización pública conjunta, intercambio de información/mecanismo de intercambio de información sobre impactos en la salud y el ambiente y aporte conjunto en otros procesos;
- cuestiones administrativas, entre las que se incluyen: funciones gerenciales conjuntas, movilización de recursos y funciones de manejo financiero y auditoría;
- y toma de decisión, incluyendo: reuniones coordinadas, reuniones extraordinarias de las CdP en las que se decide desarrollar reuniones extraordinarias conjuntas de la CdP de las Convenciones de Basilea, Róterdam y Estocolmo y arreglos de revisión.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

El lunes la Secretaría presentó, y los delegados tomaron nota, los informes sobre las actividades y finanzas de la Secretaría (UNEP/FAO/RC/COP.4/21 y 22, e INF/13). La Secretaría señaló un corte en los servicios técnicos debido a los fondos de contribución insuficientes.

PROGRAMA DE TRABAJO Y CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL BIENIO 2009-2010

El lunes Donald Cooper, Cosecretario Ejecutivo de la Convención de Róterdam (PNUMA), presentó el programa de trabajo y presupuesto (UNEP/FAO/RC/COP.4/23 y Add.1), propuso un presupuesto trienal (en lugar de bienal) para 2009-11, para alinear el ciclo de presupuesto de la Convención de Róterdam con el de las Convenciones de Estocolmo y Basilea (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.2).

Suiza y otros destacaron la importancia de vincular el programa de trabajo con el presupuesto y sostuvieron que asegurar nuevos puestos está en línea con el paquete de sinergias ya aceptado en la CdP 9 de la Convención de Basilea. Argentina anunció su pago inminente de todas sus deudas con la Convención.

Se estableció un grupo de contacto sobre presupuesto, presidido por Ositadinma Anaedu (Nigeria) y Paul Garnier (Suiza) que se reunió durante la semana. El grupo de contacto trató: las posiciones compartidas del staff; las prioridades en el programa de trabajo de la Convención; contribuciones de las Partes para el presupuesto central de la Convención; la situación de las Partes en deudas con sus contribuciones a la Convención; entradas y gastos; cambios en el equilibrio de reserva y fondos para los años 2005-2008; y el estatus del Fondo Fiduciario de la Convención de Róterdam.

Durante las discusiones la UE y otros dieron la bienvenida al presupuesto trienal y a la nueva presentación en línea con la Convención de Basilea, y señaló que aportan buenos ejemplos de sinergias. Los delegados discutieron las implicancias de las recientes fluctuaciones de las tasas de cambio y señalaron que las diferencias en las tasas de dólar estadounidense y euro afectarán a las contribuciones de los países anfitriones, lo que dará como resultado un aumento de la cantidad total de contribuciones evaluadas requeridas por las Partes. El grupo de contacto de presupuesto revisó los documentos pertinentes y decidió considerar un presupuesto trienal sobre una base de excepción. Los delegados consideraron tres opciones: un cambio nominal del 0%; un aumento del 10%; y un presupuesto que cumpla con el pedido de la Secretaría para el programa de trabajo. También consideraron las cuestiones de manejo entre las Convenciones de Róterdam, Estocolmo y Basilea y la necesidad de funcionarios de programa adicionales, así como mecanismos para promover el pago de deudas de las contribuciones de las Partes.

El viernes el Presidente del Grupo de Contacto Anaedu presentó al plenario un proyecto de decisión sobre finanzas y presupuesto para el trienio 2009-2011. Señaló que, considerando las restricciones presupuestarias, el grupo de contacto ha identificado actividades prioritarias en el programa de trabajo, en base a las sugerencias del Grupo Africano y el GRULAC. La CdP 4 adoptó la decisión con enmiendas menores.

Decisión final: En su decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.23, Add.1 y Add.2), la CdP 4, entre otras cosas:

- adopta un ciclo de presupuesto de tres años para el período 2009-2011 para facilitar la sincronización del ciclo de presupuesto de la Convención de Róterdam con el del PNUMA, la FAO y las Convenciones de Estocolmo y Basilea;
- aprueba un presupuesto de US\$11,714,199 para el trienio;
- invita a las Secretarías Ejecutivas a que escriban a las Partes pertinentes que tienen deudas señalando la importancia del envío de contribuciones a tiempo, y autoriza a las Secretarías Ejecutivas a acordar con las Partes en deuda sobre cronogramas de pago para aclarar todas las deudas pendientes dentro de los seis años;
- y da la bienvenida al establecimiento de cuatro funcionarios del grupo de químicos y desechos financiados por el PNUMA y señala que actuarán en las tres convenciones de químicos y en el SAICM.

Los anexos de la decisión incluyen tablas financieras (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.23/Add.1) y contienen un procedimiento para la asignación de financiamiento del fondo fiduciario especial potencial para facilitar la participación de las Partes en la CdP (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.23/Add.2).

SEGMENTO DE ALTO NIVEL

El jueves y viernes por la tarde los delegados escucharon las declaraciones de los ministros y autoridades de alto nivel en plenario. Las discusiones del panel ministerial cerrado sobre el tema: “Manejo racional de químicos: aliviando la carga de la salud pública”, se desarrollaron el jueves por la tarde.

El Presidente Repetti y Donald Cooper, Cosecretario Ejecutivo de la Convención de Róterdam, dio la bienvenida a los delegados del segmento de alto nivel el jueves. El viernes, Hamoud Darwish Salim Al-Hasani, Omán, presidió el segmento de alto nivel.

James Butler, Director General Adjunto de la FAO, señaló los impactos de las crisis de alimentos y el cambio climático sobre el uso de químicos y Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, destacó la importancia de mejorar las sinergias entre los diferentes mecanismos para el futuro manejo sostenible de químicos. Maria Neira, Directora de Salud Pública y Ambiente de la Organización Mundial de la Salud, dijo que el amianto mata a 90,000 personas cada año y acentuó que la Convención sólo puede apoyar a la salud pública si los químicos están incluidos en el Anexo III.

Paolo Ducci (Italia), Djona Atchenemou (Chad), Supat Wangwongwatana (Tailandia), Ladislav Miko (Comisión Europea Commission), Aundre Franklyn (Jamaica) y Laurent Stefanini (Francia), en representación de la UE, respaldaron la lista de químicos en el Anexo III. Karel Blaha (República Checa) recordó a los delegados que la CdP 3 perdió la oportunidad de incluir en la lista al amianto crisótilo. Reiner Arndt (Alemania) pidió a quienes bloquearon la inclusión de los químicos a que revalúen su posición. Xu Qing Mua (China) señaló que por la falta de capacidad técnica, China quiere “una estrategia progresiva” sobre la inclusión de nuevos químicos en la Convención. R.H. Khwaja (India) hizo hincapié en que las estrategias para el manejo mundial de químicos deben respetar el derecho de soberanía de las naciones de usar los químicos para el “bien nacional” mientras que Masayoshi Mizuno (Japón) señaló que el derecho de soberanía de cada gobierno que prohíba o restrinja severamente los químicos no depende de que estos se incluyan o no en la lista del Anexo III.

Otros destacaron el rol de asistencia técnica en la Convención. Aram Harutyunyan (Armenia) acentuó el rol de los seminarios regionales. Kwadwo Adjei-Darko (Gana), destacó la necesidad de un sistema de registro armónico de plaguicidas. Elhady Papa Koly Kourouma (Guinea) pidió creación de capacidades para el manejo del ciclo de vida de los químicos. Tiatia Faumuina Liuga (Samoa) hizo hincapié en que el manejo sostenible de químicos es una gran preocupación para los pequeños estados insulares en vías de desarrollo. Rodrigo Mena (Ecuador) promovió un enfoque de manejo multisectorial. Anatole Kanyenkiko (Burundi) pidió apoyo para la implementación de las recomendaciones de la Convención. Elmi Obsieh Wais (República de Djibouti) llevó la atención a la importancia de las sinergias y Katharina Kummer Peiry, Secretaria Ejecutiva, Convención de Basilea, dio la bienvenida al apoyo para los procesos de sinergias.

Maznah Mazlan (Malasia), Ferenc Falus (Hungria), Basheir Taha Nasar Elz Ubair (Sudán), Carlos De Freitas (Venezuela), Salifou Sawadogo (Burkina Faso), James Ole Kiyiapi (Kenia) y Luis Llano Imas (Paraguay) trataron los aspectos de la salud del manejo de químicos.

Acerca del comercio, Bruno Oberle (Suiza) dijo que la Convención es acerca de credibilidad de la industria de los químicos. Ganesh Shah (Nepal) señaló que a difusión de las sustancias químicas

a través de cadenas de valor de materias primas, es una consecuencia inevitable de la globalización. Raúl Ángel Vidable (Argentina) dijo que los fabricantes de químicos y los importadores deben trabajar con los administradores estatales en el marco del principio de la responsabilidad compartida. Nolwazi Cobbinah (Sudáfrica) señaló las implicancias comerciales para los químicos incluidos en la lista en la Convención. Jean Marie Koumba Souvi (Gabón) llamó a la Convención la primera línea de defensa para evitar tragedias futuras al limitar la importación de sustancias peligrosas. Rakotobe Tovondriaka (Madagascar) dijo que Madagascar es un gran consumidor de plaguicidas y que su revolución verde probablemente implique que va a consumir más. Tras señalar que la mayoría de los países en vías de desarrollo son importadores de químicos, Ramon Paje (Filipinas) acentuó la importancia de la revelación completa de los exportadores.

Acerca de sus experiencias nacionales con la implementación, Sliviu Stoica (Rumania) dijo que la implementación fue facilitada al traspasar la legislación de la UE. Mohamed Ould Ahmed Salem (Mauritania) dijo que su país ha adoptado el SAICM como su plan de marco de trabajo. Antonio Marcondes de Carvalho (Brasil) describió las medidas tomadas a nivel nacional para asegurar el manejo racional de químicos. Kouassi Ayikoe (Togo) pidió a todas las Partes que mantengan los compromisos de la Cumbre de Johannesburgo sobre químicos para 2020. Illalkamar Ag Oumar (Mali) indicó el compromiso de su país para mejorar la implementación de las tres convenciones de químicos. Ana María González del Valle Begazo (Perú) destacó el trabajo para desarrollar un perfil nacional sobre sustancias químicas, vinculadas al mecanismo del CFP. Jorge Chen (México) destacó la importancia de instrumentos de coordinación para el manejo de químicos, la creación de bases para integrar las políticas públicas. Deo Mtasiwa (Tanzania) dijo que su país tiene un plan de implementación de la Convención de cinco años. Jamil Ahmad (Pakistán) apoyó los esfuerzos cooperativos y la responsabilidad compartida entre las Partes para protegerse contra los impactos negativos de los químicos.

Varios representantes de ONG, entre los que se incluyen la Red África de Acción de Plaguicidas, THANAL y ROCA, trataron la Conferencia y desde ROCA enfatizaron que la Convención busca proteger la salud y el ambiente, no el comercio. También pidió a los países con “el bloqueo de la voluntad de la mayoría” que reconsideren su posición sobre el amianto crisótilo y el endosulfan.

INFORME SOBRE LOS PANELES MINISTERIALES:

Bakary Kante, PNUMA, informó al plenario el viernes sobre los paneles ministeriales desarrollados el jueves. Definió los temas discutidos como: la necesidad de evaluar el estatus de las cuestiones tratados en la Convención de Róterdam para determinar las acciones prioritarias; la importancia de desarrollar legislación habilitante y un marco regulatorio para administrar el comercio de químicos; y la necesidad de darles poder a las autoridades de los consumidores y a la justicia para combatir la corrupción. Las cuestiones transdisciplinarias incluyen la asistencia técnica, el intercambio de información y el financiamiento.

Sobre la perspectiva mundial, los ministros identificaron la necesidad de mejorar las sinergias entre las convenciones de químicos, incluyendo: la transversalización de las reuniones; la cooperación Sur-Sur y el intercambio de información y asegurar el principio de reciprocidad en el comercio.

PLENARIO DE CIERRE

El viernes por la tarde se realizó una ceremonia especial a las 15h00m para alentar a las Partes a apoyar los aspectos específicos del programa de trabajo, para financiamiento como asistencia técnica. La CE anunció una contribución adicional de €2.1 millones para el Programa de Comienzo Rápido del SAICM y dijo que estaba buscando otros €400,000 para los próximos dos años para la Convención de Róterdam. La República Checa señaló que será coauspiciante de un evento paralelo sobre la iniciativa de clientes verdes junto con Nigeria en el próximo Consejo de Administración del PNUMA y que está donando €25,000 para ese evento. Suiza dijo que fortalecerá su trabajo con UNITAR sobre programas nacionales para la implementación de la Convención de Róterdam. La Red de Acción de Plaguicidas ofreció su apoyo para el monitoreo de los impactos en la salud de los químicos.

Los delegados volvieron al salón del plenario a las 16h00m para tratar las cuestiones pendientes, incluyendo la inclusión en la lista del endosulfan y el amianto crisótilo, el presupuesto, el incumplimiento, y la implementación de la decisión RC-3/5 sobre mecanismos financieros. También adoptaron el informe sobre el comité de credenciales y eligieron al Buró para la CdP 5, incluyendo: Nolwazi Cobbinah, Sudáfrica (Presidente); Kerstin Stendahl, Finlandia (Relator); Hamoud Darwish Salim Al-Hasani, Omán; Magdalena Balicka, Polonia; y Rocío Eden Wynter, México.

Luego la Secretaría anunció que la quinta reunión de la CdP se realizará en 2011, en junio o diciembre en Ginebra, Suiza. Siguiendo la preocupación de la UE porque al realizar la CdP en diciembre se estirará el período entre sesiones a tres años, y luego de pedir que las fechas se adelanten lo más posible, la Secretaría acordó de manera provisoria adoptar las fechas del 20 al 24 de junio para la reunión, con la intención de analizar las posibilidades de realizarla en una fecha anterior del año.

El ítem final fue la adopción del informe de la CdP. La Secretaría presentó los dos documentos del informe (UNEP/FAO/RC/COP.4/L.1 y L.1/Add.1), los cuales fueron adoptados luego incluyendo comentarios y enmiendas menores y enmiendas de la sala. El Presidente Repetti declare el cierre de la CdP 4 a las 20h08m.

BREVE ANÁLISIS DE LA CDP 4

Después de tres jornadas de intensa lluvia, durante el último día de la CdP 4 algunos destellos de sol se posaron sobre la sede de la FAO en Roma. No hubo, sin embargo, consenso acerca de si estos rayos de sol también se habían filtrado en las salas de conferencia. Las cuestiones que vieron la luz en la CdP 4 fueron la inclusión del TBT en el Anexo III (el primer nuevo grupo químico que entra en la lista desde la CdP 1), las prioridades de asistencia técnica del programa de trabajo y un paquete sobre sinergias con las Convenciones de Róterdam y Basilea. En cambio, persistieron las nubes oscuras sobre la cuestión de la observancia y la inclusión de químicos de importancia económica (químicos “vivos”) en el procedimiento del CFP.

Teniendo en cuenta lo difícil que resultó CdP 3, dos años atrás, y el hecho de que una nueva “dificultad” química, el endosulfan, debía ser tratado por la CdP 4 dos semanas después de las largas discusiones sobre el mismo químico mantenidas en el Comité de Revisión de Contaminantes Orgánicos Persistentes de la Convención de Estocolmo, muchos delegados llegaron a Roma con bajas expectativas, y hasta

hubo algunos preocupados por el futuro de la Convención. En ese contexto, la cuestión de la continua efectividad de la Convención tomó un lugar central en Roma, y debilitó a la mayoría de las otras discusiones importantes. Este análisis se ocupa de los debates sobre las tres áreas clave que configuran la Convención de Róterdam: la efectividad de la Convención, el desafío que enfrentan los acuerdos internacionales de químicos para el tratamiento de “químicos vivos” (los que se usan ampliamente, opuestos a los obsoletos), y la cuestión de las sinergias.

AGONÍA O DOLORES QUE AUMENTAN: IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO DEL CFP

Desde que por última vez se agregó un químico al Anexo III, durante la CdP 1, los delegados han estado preocupados por la efectividad de la implementación de la Convención, aunque el problema principal no parece ser el problema de la implementación sobre el terreno, sino la toma de decisión por parte de la CdP.

Las divergencia de posiciones se hizo evidente en los debates sobre el tema. Los delegados hablaron unos tras otros, algunos se centraron en los procedimientos de toma de decisión, en particular para incluir nuevas sustancias en el Anexo III, y otros buscar una regulación de químicos más amplia y cuestiones de implementación.

Algunas delegaciones —especialmente las de UE y Suiza, y la Secretaría— sostuvieron que la principal barrera para la efectiva implementación es la incapacidad de la CdP para lograr un consenso sobre los químicos que cumplen con los criterios establecidos por la Convención para la inclusión en el Anexo III. Muchas delegaciones de países en vías de desarrollo, en tanto, sostuvieron que la débil capacidad es el problema central que enfrentan la implementación de la Convención y su efectividad. Esta divergencia dificultó las negociaciones iniciales, especialmente porque ambas cuestiones se trataron en simultáneo en el mismo grupo de contacto, aunque el mandato del grupo sólo tenía que ver con una decisión de la CdP.

El disparador preparado por la Secretaría propuso superar la incapacidad de la CdP para lograr el consenso enmendando la Convención a través del establecimiento de procedimientos de voto que permitan incluir químicos en la lista del Anexo III o crear un nuevo anexo con una lista de químicos para los cuales las Partes aplicarán de manera voluntaria el procedimiento del CFP. Ambas propuestas fueron rechazadas por la mayoría de las Partes porque deberían crear un mecanismo permanente o “una convención de dos velocidades” y así perjudicar al incentivo para incluir químicos en el Anexo III. También tuvieron la oposición de varias Partes los esfuerzos de la UE y Suiza por desarrollar un mecanismo que trata específicamente el punto muerto sobre el amianto crisótilo y el endosulfan en la CdP 4. Por ejemplo es el caso de Nueva Zelanda y Australia, que expresaron su preocupación porque incluso un mecanismo interino para químicos específicos podría debilitar el incentivo para lograr el consenso sobre las listas. Algunos advirtieron también acerca del tan rápido abandono de lo logrado con tanto esfuerzo de transformar el procedimiento voluntario del CFP en un instrumento legalmente vinculante. En lugar de tirar al bebé junto con el agua a la bañera, algunos delegados explicaron las razones de la incapacidad de la CdP para lograr el consenso y que deben ser mejor entendidas. Creyeron que se podría lograr algo fortaleciendo las notificaciones sobre la acción regulatoria,

lo cual lo haría más difícil para quienes se oponen a incluir químicos en la lista del Anexo III para poner las preocupaciones políticas en argumentos sobre la incertidumbre científica. Otros dijeron que los intereses políticos son parte necesaria de los acuerdos internacionales y necesitan ser tratados como tal.

Después de cuatro días de negociaciones intensas, las discusiones sobre las diferentes alternativas no obtuvieron mucho apoyo de la sala. Todo lo que las Partes lograron acordar fue la necesidad de fortalecer al objetivo principal de la Convención de Róterdam: el intercambio de información. De cualquier manera, últimamente la CdP tampoco pudo acordar falló los detalles de tales intercambios: el tipo de información que será intercambiado y los canales de difusión a utilizar.

En general se vio muchos rostros cansados y frustrados a la salida del grupo de contacto del jueves por la noche, y la mayoría de los delegados concordaron con que todos los esfuerzos por lograr un acercamiento en la CdP 4 habían sido agotados y decidieron continuar debatiendo la cuestión en la próxima CdP.

EL NUEVO DESAFÍO: QUÍMICOS VIVOS

Dada la permanente incapacidad de la CdP para lograr un consenso sobre la inclusión del amianto crisótilo en la lista, los delegados preveían que en la CdP 4 vivirían otra ronda de negociaciones difíciles, no sólo por esta sustancia, sino también por el endosulfán (insecticida recomendado por el CRQ para que fuera incluido en la lista del Anexo III). Luego de las difíciles discusiones sobre la cuestión que se dieron en el Comité de Revisión de Contaminantes Orgánicos Persistentes de la Convención de Estocolmo en octubre, queda claro que el endosulfán tiene todos los atributos para convertirse, tal como lo dijo un delegado, “en el segundo químico indisoluble”.

Los debates sobre el amianto crisótilo y el endosulfán pusieron en foco los desafíos que enfrentan ambas convenciones de Róterdam y Estocolmo, dado que tratan una cantidad creciente de químicos “vivos”, que son químicos aún ampliamente producidos, comercializados y utilizados particularmente en los sectores agrícola e industrial. La oposición al tratamiento del amianto crisótilo y al endosulfán la encabezó el productor principal y los países usuarios, con Ucrania e India, respectivamente, como sus principales defensores.

Muchos delegados utilizaron las discusiones de plenario para enfatizar que la lista de sustancias del Anexo III de la Convención no es más que una prohibición a su producción, uso y comercio, pero varios participantes también admitieron que la cuestión, de hecho es más complicada. Señalaron que algunos países en vías de desarrollo, quizás por la falta de capacidad local para realizar sus propias evaluaciones de riesgo, parece que utilizan la lista del Anexo III o incluso la recomendación del CRQ como una herramienta para prohibir o restringir el uso de químicos, con lo que crean efectivamente una barrera técnica al comercio.

Al final, los grandes esfuerzos por desenredar el asunto en el grupo de Amigos del Presidente durante la semana, finalmente el plenario del viernes adoptó una decisión que pospone la inclusión potencial en la lista del amianto crisótilo y el endosulfán hasta la CdP 5. Muchos expresaron su decepción porque la CdP, una vez más, no pudo avanzar con las recomendaciones del CRQ, mientras que otros señalaron que poder incluir en la lista a uno de tres químicos en el Anexo III, los componentes de TBT – se puede

considerar un éxito y que los debates sobre amianto crisótilo y endosulfán le permitieron a los países poner sus cartas sobre la mesa, y de última, comenzar el debate sobre los “químicos vivos” en la Convención de Róterdam.

ALGUNOS PROGRESOS: SINERGIAS ENTRE LAS CONVENCIONES DE ESTOCOLMO Y BASILEA

Una de las cuestiones clave para considerar en esta CdP fue las sinergias entre las Convenciones de Basilea y Estocolmo, y en particular las recomendaciones del Grupo de Trabajo Conjunto Especial sobre el trabajo de las tres convenciones. Algunos delegados estaban preocupados por la potencial reapertura del texto acordado previamente, incluyendo la realización de una ExCdP conjunta (o la llamada Súper CdP). En realidad, de hecho, sorprendió a muchos delegados, cuando la cuestión de la cooperación y las sinergias se desarrolló sin problemas durante el plenario. Los delegados fueron unánimes en el apoyo a las recomendaciones sobre las sinergias y expresar su deseo de que una Súper CdP pueda aportar el camino para avanzar en el manejo internacional de químicos.

Muchos desearon que la mejora de las sinergias entre las tres convenciones podría ayudar también a establecer el perfil político del manejo internacional de químicos y contribuir al uso más eficiente de los recursos para la asistencia técnica. Tal como señaló Katharina Kummer Peiry, Secretaria Ejecutiva, Convención de Basilea, en su discurso de cierre, como las más antigua de las tres convenciones, la Convención de Basilea puede compartir su gran experiencia como la creación de alianzas con la industria o el ofrecimiento de su red de 14 centros regionales para capacitación, transferencia de tecnologías y creación de capacidades. Durante la CdP 4, el centro regional de España ofreció su apoyo para la creación de sinergias para las futuras actividades del manejo sostenible de químicos. Sin embargo, otros advirtieron, que algunos de los problemas que enfrentó la Convención de Róterdam no se resolverán sólo con lograr más sinergias con otras convenciones de químicos.

PANORAMA FUTURO: AVANZANDO LENTO PERO SIN PAUSA SE GANA LA CARRERA

A pesar de algunas preocupaciones iniciales por la capacidad de la CdP de tomar decisiones de manera efectiva, la CdP 4 logró incluir en la lista un químico, acordó sobre sinergias con otras convenciones y priorizó la asistencia técnica. Varios delegados señalaron que el destino de la Convención no está sellado durante sus primeras CdP, sino que esto deriva de su progreso sostenido durante el tiempo.

De hecho, la regulación nacional de químicos y la implementación de los procedimientos del CFP para los químicos peligrosos, así como los programas de asistencia técnica para este objetivo, han crecido de manera sostenida desde la entrada en vigencia de la Convención. Esto podría finalmente lograr más por la implementación efectiva de la Convención que el procedimiento de observancia contencioso o que el hecho de incluir químicos en el Anexo III. Tal como dijo un delegado, “la Convención está dando pasos de bebé, pero al menos aún se está moviendo hacia adelante”.

Con una década de experiencia, queda por ver si el hecho de concluir el paquete de sinergias al final de la Convención de Estocolmo, en mayo de 2009 y antes de la realización de la súper CdP, fortalecerá la gobernanza ambiental internacional en el sector de los químicos, y si, finalmente, permitirá que la Convención de Róterdam logre sus objetivos.

PRÓXIMAS REUNIONES

REUNIÓN DE SECTORES INTERESADOS PARA REVISAR EL PROYECTO DE PLAN DE NEGOCIOS PARA PROMOVER UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS AL DDT: Esta reunión se desarrollará en Ginebra, Suiza, del 3 al 5 de noviembre de 2008. Para mayor información, contactar: Paul Whyllie, Funcionario del Programa, Secretaría de la Convención de Estocolmo; tel: +41-22-917-8729; fax: +41-22-917-8098; correo electrónico: ssc@pops.int; internet: <http://www.pops.int>

CUARTO TALLER DE INFORMACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE COP EN LOS PAÍSES DEL ESTE ASIÁTICO: Esta reunión se desarrollará en Seúl, Corea, del 3 al 4 de noviembre de 2008. Para mayor información contactar: Kyunghye Choi, Director, Instituto Nacional de Investigación Ambiental, Ministerio de Ambiente; tel: +82-32-560-7206; fax: +82-32-568 2041; correo electrónico: nierchoi@me.go.kr

REUNIÓN DEL GRUPO DE COORDINACIÓN DEL PLAN MUNDIAL DE MONITOREO MUNDIAL: Del 10 al 12 de noviembre de 2008, en Ginebra, Suiza, esta reunión contará con la presencia de los miembros nominados del grupo de coordinación de las cinco regiones de las NU. La reunión coordinará la preparación del informe de monitoreo mundial y evaluará la primera fase del plan mundial de monitoreo. Para mayor información, contactar: Katarína Magulová, Funcionario del Programa, Secretaría de la Convención de Estocolmo; tel: +41-22-917-8729; fax: +41-22-917-8098; correo electrónico: ssc@pops.int; internet: <http://www.pops.int>

TALLERES INFORMALES SOBRE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LOS SECTORES INTERESADOS SOBRE QUÍMICOS EN ARTÍCULOS/PRODUCTOS: Este taller informal se desarrollará en Bangkok, Tailandia, del 2 al 4 de diciembre de 2008. Para mayor información, contactar: Secretaría del SAICM; tel: +41-22-917-8532; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: saicm@chemicals.unep.ch; internet: http://www.chem.unep.ch/unepsaicm/cheminprod_dec08/default.htm

REUNIÓN DE EXPERTOS PARA EL DESARROLLO DE UN CONJUNTO DE HERRAMIENTAS ESTANDARIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE EMANACIONES DE DIOXINA Y FURAN: Esta reunión de expertos se desarrollará del 3 al 4 de diciembre de 2008, en Ginebra, Suiza, para preparar las propuestas para que la CdP 4 de la Convención de Estocolmo revise y actualice el conjunto de herramientas. Para mayor información, contactar: Secretaría de la Convención de Estocolmo; tel: +41-22-917-8729; fax: +41-22-917-8098; correo electrónico: ssc@pops.int; internet: <http://www.pops.int>

CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA LA CONVENCIÓN DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES: La CdP 4 se desarrollará del 4 al 8 de mayo de 2009, en Ginebra, Suiza. Para mayor información, contactar: Secretaría de la Convención de Estocolmo; tel: +41-22-917-8729; fax: +41-22-917-8098; correo electrónico: ssc@pops.int; internet: <http://www.pops.int>

SEGUNDA SESIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MANEJO DE QUÍMICOS: Esta reunión se realizará del 11 al 15 de mayo de 2009 en Ginebra,

Suiza. Para mayor información, contactar Secretaría del SAICM: tel: +41-22-917-8532; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: saicm@chemicals.unep.ch; internet: <http://www.chem.unep.ch/saicm/iccm/ICCM2/iccm2.htm>

REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES PARA LAS CONVENCIÓNES DE BASIELA, RÓTTERDAM Y ESTOCOLMO: La ExCDP de las tres convenciones de químicos tendrá lugar, previa aprobación de la próxima reunión de la CdP de la Convención de Estocolmo, en coordinación con la décimo primera sesión especial del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Mundial Ministerial de Ambiente. Estas reuniones simultáneas buscan dar apoyo político de alto nivel al proceso de mejora de la cooperación y coordinación entre las tres convenciones. Para mayor información, contactar: Secretaría de la Convención Róterdam (PNUMA) tel: +41-22-9178296; fax: +41-22-917-8082; correo electrónico: pic@pic.int; Secretaría de la Convención de Róterdam (FAO); tel: +39-6-5705-2188; fax: +39-6-5705-6347; correo electrónico: pic@fao.org; internet: <http://www.pic.int>; Secretaría de la Convención de Estocolmo; tel: +41-22-917-8729; fax: +41-22-917-8098; correo electrónico: ssc@pops.int; internet: <http://www.pops.int>; Secretaría de la Convención de Basilea; tel: +41-22-917-8218; fax: +41-22-797-3454; correo electrónico: sbc@unep.ch; internet: <http://www.basel.int>

QUINTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA LA CONVENCIÓN DE RÓTTERDAM: La CdP 5 ha sido prevista tentativamente del 20 al 24 de junio de 2011 en Ginebra, Suiza. Para mayor información, contactar: Secretaría de la Convención de Róterdam (PNUMA); tel: +41-22-917-8296; fax: +41-22-917-8082; correo electrónico: pic@pic.int; Róterdam Convención Secretaria (FAO); tel: +39-6-5705-2188; fax: +39-6-5705-6347; correo electrónico: pic@fao.org; internet: <http://www.pic.int>

GLOSARIO

GTEC	Grupo de Trabajo Especial Conjunto sobre la Cooperación y Coordinación entre las Convenciones de Basilea, Róterdam y Estocolmo
CRC	Comité de Revisión de Químicos
DOD	Documentos de Orientación de las Decisiones
CFP	Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo
COPCR	Comité de Revisión de Contaminantes Orgánicos Persistentes de la Convención de Róterdam
ACOR	Alianza de la Convención de Róterdam
SAICM	Enfoque Estratégico para la Gestión de Químicos a nivel Internacional
TBT	Compuestos de Tributiltin